

DECRETO

19 ENE 2018

LANUS,

0201

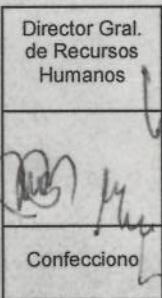
Nº _____

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de enero de 2018, el traslado de prestación de servicios de la agente María Florencia NICUESA, Legajo N° 24892/5, al área de la Unidad Sanitaria Común Lanús Oeste, categoría 129 (95), Profesional, Grado Asistente, 24 Horas Semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, Agrupamiento 9, Oficina 603, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01; quien prestara funciones en el área de la Unidad Sanitaria Luis A. Máspero, Oficina 602.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL